



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **10/10/2015 23:09**

Número de Folio: **01532615**

Nombre o denominación social del solicitante: **Gustavo Perez Rojas**

Información que requiere: **Copia en versión electrónica de los montos adeudados de pago de inmuebles rentados por esa dependencia durante los años 2013, 2014, y 2015, desglosado por persona a la que se les adeuda pago de renta**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **10/11/2015** según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **10/11/2015** según lo establecido en los artículos 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **03/11/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **19/10/2015** según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **10/11/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **19/10/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo,

del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Folio Infomex: 01532615
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/634/15
Interesado: Gustavo Pérez Rojas.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 09 de Noviembre de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día diez de octubre de dos mil quince, a las veintitrés horas con nueve minutos, recibida en esta Unidad con fecha diez de octubre de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 01532615**, formulada por **Gustavo Pérez Rojas** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/412/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Copia en versión electrónica del listado de inmuebles que por el que pago renta mensual esa dependencia durante los años 2013, 2014 y 2015 desglosado por persona a la que se les adeuda pago de renta...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha doce de octubre de dos mil quince, se procedió a requerir la información en comento, al LCP. Gabriel Ramos Torres, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/576/15.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer”*

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta del LCP. Gabriel Ramos Torres, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial, mediante el Oficio No. TJ/798/2015.-----

TERCERO: Derivado de lo anterior, se hace saber **Gustavo Pérez Rojas**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que la información solicitada por Gustavo Pérez Rojas, esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. TJ/798/2015 junto con su anexo, los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer”*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA
RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL
DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL QUINCE.-----CONSTE.**

C.c.p.- Archivo.



201613

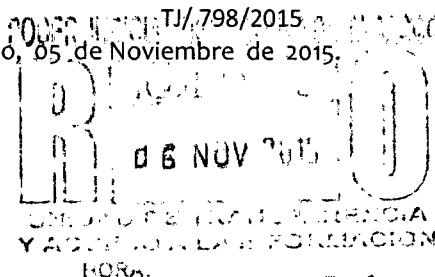
"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL**

TJ/798/2015
Villahermosa, Tabasco, 05 de Noviembre de 2015.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.**

Presente.



En atención a su oficio similar número TSJ/OM/UT/576/15 de fecha 12 de Octubre de 2015, donde solicita información en referencia a la petición que a la letra dice:

"...PJ/UTAIP/0410/2015: ...Copia en versión Electrónica del Listado de inmuebles que por el pago renta mensual esa dependencia durante los años 2013, 2014 y 2015 desglosado por monto mensual pagado...."

"...PJ/UTAIP/0411/2015: ...Copia en versión Electrónica del Listado de inmuebles que por el que pago renta mensual esa dependencia durante los años 2013, 2014 y 2015 desglosado por uso que se hace de cada inmuebles...."

"...PJ/UTAIP/0412/2015: ...Copia en versión Electrónica de los montos adeudados de pago de inmuebles rentados por esa dependencia durante los años 2013, 2014 y 2015 desglosado por persona a la que se les adeuda pago de renta...."

Adjunto al presente envío relación de la información solicitada, lo anterior es con la finalidad de cumplir con el ITAIP y sea publicado en el portal de Transparencia de este Poder Judicial.

Sin otro particular, reitero a usted un afectuoso saludo.



**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

**LCP. GABRIEL RAMOS TORRES.
ENCARGADO DE LA TESORERIA JUDICIAL**

c.c.p. LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.- para su conocimiento.
c.c.p. Oficialia Mayor de este Poder Judicial.- para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MONTOS ADEUDADOS POR INMUEBLES RENTADOS

2013	No hay montos adeudados.
2014	No hay montos adeudados.
2015	No hay montos adeudados.